

MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO N° 716

CONCON, 18 MAR 2010

LA ALCALDÍA DE CONCON DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

La Resolución 55/92 de Contraloría General de la República, la Ley 18.883/89 Estatuto Administrativo de funcionarios Municipales, las facultades que me confiere el D.F.L. 1-19704 de 1992 que fija texto refundido de la ley Orgánica de Municipalidades y la Ley 19.280 de 1993.

TENIENDO PRESENTE:

Las solicitudes de aprobación de Horas Extras, Planillas de Control de Horas Extras y lo dispuesto por el Alcalde sobre la materia.

DECRETO

1.- RECONÓZCASE el trabajo extraordinario realizado por los funcionarios que a continuación se detallan:

N°	NOMBRE	HORAS DIURNAS	SÁB, DOMIN Y FEST.
1	VALENZUELA DUCLER EMILIO	21	
2	ROJAS MIRANDA ALFONSO	13	
3	ANA MARIA NUÑEZ (DIC-ENE-FEB)	53	39
4	PAMELA SOTO AGUDO (OCT-DIC)	41	9
5	VEAS GARCIA CRISTIAN	23	7
6	SOTO CARDENAS HUGO	3	8

2.- PÁGUESE las horas extraordinarias autorizadas a la persona que a continuación se detalla:

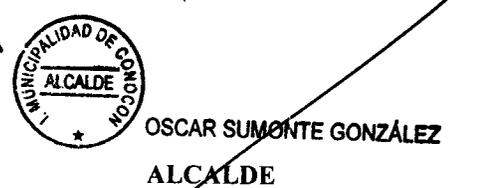
NOTA: Este municipio no puede compensar en tiempo las horas de los funcionarios que se detallan al no contar con personal por su planta reducida y no afectar la continuidad del servicio.

N°	NOMBRE	HORAS DIURNAS	SÁB, DOMIN Y FEST.
1	VALENZUELA DUCLER EMILIO	21	
2	ROJAS MIRANDA ALFONSO	13	
3	ANA MARIA NUÑEZ (DIC-ENE-FEB)	53	39
4	PAMELA SOTO AGUDO (OCT-DIC)	41	9
5	VEAS GARCIA CRISTIAN	23	7
6	SOTO CARDENAS HUGO	3	8



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

  
 SECRETARIA MUNICIPAL  
 MUNICIPALIDAD DE CONCON

  
 OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ  
 ALCALDE  
 MUNICIPALIDAD DE CONCON

SECRETARIO MUNICIPAL  
 EA0/VDF/vcf  
 DISTRIBUCIÓN  
 - SECRETARIA MUNICIPAL  
 - RECURSOS HUMANOS

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado